Honorable Concejo Deliberante

Berazategui

Capital Nacional del Vidrio

"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

CPDE. EXPTE. Nº 4011-0006600-MB-10//**2736-HCD-10** DESPACHO Nº 22 - COMISIÒN DE: **PRESUPUESTO, IMPUESTOS Y HACIENDA.-**

VISTO

El expediente 4011-0006600-MB-10//2736-HCD-10; Ref. a: Eleva convenio de prorroga entre el Ministerio de Salud de la Nación y el Municipio de Berazategui de la Provincia de Buenos Aires para la continuidad del Programa Médicos Comunitarios; y

CONSIDERANDO

Que el mismo tiene por objetivo asegurar el fortalecimiento del Primer Nivel de Atención a través de las estrategias de Atención Primaria de la Salud (APS) y garantizar adecuadas condiciones de salud para la población;

Que el Programa de Salud Familiar se asienta en los ejes de atención continua e integral, población nominal a cargo, educación permanente en servicio, abordaje familiar y comunitario, promoción y prevención de salud, activa participación comunitaria, evaluación continua de procesos y resultados sanitarios;

Que se implementarán en la jurisdicción Equipos de Salud Familiar con población nominal a cargo y educación permanente en servicio;

Que se realizará un abordaje interdisciplinario del individuo, la familia y la comunidad;

Que dicha prorroga será por el término de un año a partir del 1 de abril del 2010 al 31 de marzo del 2011;

Que conforme lo normado en el Artículo Nº 41 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, le corresponde al Honorable Concejo Deliberante convalidar la suscripción de Convenios.-

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A Nº 4357

ARTÍCULO 1º: CONVALIDASE el Convenio Prorroga entre el Ministerio de Salud de la Nación y ……. el Municipio de Berazategui de la Provincia de Buenos aires para la continuidad del Programa Médicos Comunitarios- Equipos de Salud del Primer Nivel de Atención, obrantes en fojas 2/4 del Expediente N° 0006600-MB-10//2736-HCD-10.-

ARTÍCULO 2º: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dèse al Registro General y cumplido, …….. ARCHIVESE.-

Berazategui, 18 de Junio de 2010.-

Fdo. Sr. Presidente del H.C.D.: **DR. ESTEBAN A. AYALA**
Sr. Secretario del H.C.D.: **SILVIO OSVALDO ACUÑA**

ES COPIA

f